

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 de Familia de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **92**

Fecha Estado: 25/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120180050400	Verbal	LEONARDO FABIO QUINTERO JURADO	ELISABETH RESTREPO VASCO	Auto que fija fecha audiencia fija fecha para audiencia y aclara porque no puede realizar sentencia de plano	24/09/2020		
05266311000120200010000	Verbal	VERONICA VELASQUEZ GONZALEZ	JOSE FERNANDO CADAVID JIMENEZ	Auto que pone en conocimiento incorpora respuesta	24/09/2020		
05266311000120200016700	Procesos Especiales	LUIS OSCAR PALACIOS PALACIOS	FOMAG	Auto que pone en conocimiento inaplica sancion por desacato	24/09/2020		
05266311000120200017300	Verbal Sumario	ALEJANDRA MARIA BUITRAGO PALCIOS	ALEX MAURICIO CUEVA OJEDA	Auto que rechaza demanda. rechaza demanda de no subsanar	24/09/2020		
05266311000120200018100	Verbal	GUSTAVO ADOLFO ZATAPA CARRILLO	DEISY JOHANA - LONDOÑO CALLE	Auto rechazando demanda y ordenando devolver anexos s rechaza demanda	24/09/2020		
05266311000120200019000	Procesos Especiales	JORGE IVAN CAICEDO LAVERDE	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	Auto que ordena requerir requiere previo apertura a incidente de desacato	24/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN CAMILO JIMENEZ RUIZ
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

JULIAN CAMILO JIMENEZ RUIZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f67f9ac2391ff8b823d7e6a11691433e45cf5daa550b36f07d8fd8b42f6cbec**

Documento generado en 24/09/2020 04:05:07 p.m.